Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 378-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 18 de julio de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA TERCERA REUNION – DECIMA SESION ORDINARIA de fecha 17 de julio de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 178 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 178

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, tenga a bien realizar el relevamiento de la luminaria en todo el Distrito, y refuerce la misma en las áreas donde sea necesario.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

a.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro